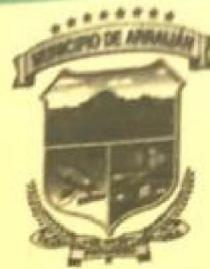


REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
Municipio de Arraiján



AUTORIZADO
DESPACHO DEL TESORERO
MUNICIPIO DE ARRAIJAN

MA **Nº 34715**

**CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN
A QUIEN CONCIERNE**

Yo Nicundo Velvalle con C.I.P. N° 8-222-222
Propietario de la fumigadora Cruz Verde
Ubicada en La Chorrera Teléfono 253-7385

POR ESTE MEDIO

Hago constar:

Que el día 18 de mayo de 20 19 fue fumigado el
Establecimiento Cafeteria de Arraiján
Ubicada en Arraiján
Fecha de expiración 18 de mayo de 2019.

A fin de dar cumplimiento al Decreto N° 006 del 3 de agosto de 1992, todo establecimiento que venda, elabore o almacene productos alimenticios, bebidas o se dedique al hospedaje, depósitos u otros sitios análogos deben ser fumigados pro lo menos cada dos meses, los negocios dedicados a la venta de mercancías secas, muebles o similares por lo menos una vez cada tres meses.

**TRULY
NOLEN**
CONTROL DE
PLAGAS

TESORERA MUNICIPAL

El cobro que realiza el Municipio a las empresas fumigadoras corresponde solo a la tarjeta cuyo costo es de B/.3.50



CS

SECURITEX 2000
M-TECNICAS GRAFICAS RUC 8-790-1132 DV 71